



AYUNTAMIENTO
DE
37624 **LA ALBERCA**
(SALAMANCA)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2.009, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para apertura de nueva calle y ordenación de volúmenes en solar ubicado en la Avda. Peña de Francia, parcela nº 30 del polígono nº 12 de La Alberca, referido a suelo urbano no consolidado y con el objeto de completar las condiciones de ordenación detallada recogidas en las Normas Urbanísticas Municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario La Gaceta Regional, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

Los instrumentos de planeamiento de desarrollo elaborados por particulares o por otras Administraciones Públicas podrán entenderse aprobados definitivamente conforme a la legislación sobre procedimiento administrativo, una vez transcurridos doce meses desde la publicación del Acuerdo de aprobación inicial, siempre que se haya realizado la información pública.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.



AYUNTAMIENTO
DE
LA ALBERCA

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del artículo 288, en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

En La Alberca, a 12 de enero de 2.009.



Fdo.: Santiago Martín Gómez.